



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

SCANEAR

No. 358306



REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA
PAG. 1
// ELBAS //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 61154

QUE LA SOCIEDAD :

CEYTON INVESTMENT CORP.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 480567 DOC. 752859 DESDE EL
VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL CINCO
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:
1) EZEQUIEL RUIZ R.
2) MARIELA I. HERRERA G.
3) ITZKRA M. DE TRUJE

QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : EZEQUIEL RUIZ R.
TESORERO : ITZKRA M. DE TRUJE
SECRETARIO : MARIELA I. HERRERA G.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ICAZA, GONZALEZ-RUIZ & ALEMAN

QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS DIVIDIDOS
EN 500 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE 20.00 CADA UNA, LAS ACCIONES
PODRAN SER EMITIDAS AL PORTADOR O EN FORMA NOMINATIVA.
QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIECIOCHO DE ENERO
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 08:37:17 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 61154
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 006061
FECHA: Lunes 18, Enero DE 2010
// ELBAS //

Elizabeth Quijada
JOHEL ANTONIO COCITO
CERTIFICADOR

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por *Elizabeth Quijada*
3 quien actua en calidad *cert. profesional*
4 y esta revestido del sello/timbre de *30*

CERTIFICADO
3 el día **19 ENE 2010**
5 EN Panamá
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número *3545*
9 Sello/timbre y 10 Firma *Wgdlhi a bti*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

1753
1533
1131
19 01 10
REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO NACIONAL
302.00
18 11 09

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

RAZÓN CERTIFICADA EN LA PRESENTE ES DEL PERSONAL DEL NOTARIADO QUE ANTES DE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 26 DE ENERO DEL 2010

EL NOTARIO

Roberto Duenas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Lr. Roberto Duenas Mera



CEYTON INVESTMENT CORP.

Panamá, República de Panamá

12 de enero de 2010

CERTIFICACION DE LA SECRETARIA

La suscrita, **Mariela I. Herrera G.**, en su condición de **Secretaria** de la sociedad **CEYTON INVESTMENT CORP.**, constituida según las leyes de la República de Panamá, por este medio certifica que las acciones de esta sociedad están emitidas a favor de "**ABERCORN INVESTING CORP.**", sociedad organizada de acuerdo a las leyes de las Islas Vírgenes Británicas (BVIBC), con Número de Registro 1540781, inscrita el día 20 de julio de 2009.

Atentamente,

CEYTON INVESTMENT CORP.

Mariela I. Herrera G.

Secretaria

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).



Panamá,

18 JAN 2010

TESTIGO

TESTIGO

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo

REPUBLICA DE PANAMA
* TRIBUNAL NACIONAL *
1823
7123
19 01 10 PR. 1109

≈ 006.00

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Rosendo Landino

3 quien actua en calidad notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 4

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 19 ENE 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 3,547

9 Sello/timbre J 10 Firma [Firma]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

RAZON: CERRADO POR LA RECORDED EN EL REGISTRO DEL MINISTERIO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) UNIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 26 DE Enero DEL 2010

EL NOTARIO

[Firma]
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Roberto Buenas Tierra



REPUBLICA DEL ECUADOR
 Consulado General del Ecuador
 En Valencia



**TOMO ÚNICO
 RECONOCIMIENTO DE FIRMA REALIZADA ANTE CÓNSUL EN DOCUMENTO QUE
 NO SEA ESCRITURA PUBLICA.**

NÚMERO: DOS
 PÁGINA: DOS
 AÑO: 2010

En la ciudad de Valencia, a los quince días del mes de Enero de dos mil diez, ante mí D. Gabriel Monge Fierro, Cónsul del Ecuador en Valencia, comparece, JUAN ANTONIO VILARRASA CANTON, de nacionalidad Española, mayor de edad, con Pasaporte N° AA697878, Carné de extranjería de la Republica del Perú N° 000441743, de estado civil casado, domiciliado en Av. Centenario KM 4,500 Distrito de Calleria, Prov. De Coronel Portillo, Pucallpa, Departamento de Ucayali, a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente manifiesta bajo juramento y en conocimiento de las normas legales sobre el perjurio lo siguiente:

“Que la firma y rúbrica que constan en el anverso, es la misma que se le pone a la vista y donde se puede leer: “J. VILARRASA”, son suyas propias y las reconoce como tales por ser las que utiliza en todos los actos públicos y privados”.

Para el otorgamiento de este reconocimiento de firmas, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leída que fue íntegramente al declarante, recordándole las responsabilidades legales de perjurio, se ratifica en su contenido, aprobando todas sus partes y firmando al pié conmigo, en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

JUAN ANTONIO VILARRASA CANTON
 P.n° AA697878

GABRIEL MONGE FIERRO
 Cónsul del Ecuador en Valencia
 SR. GABRIEL MONGE FIERRO
 CÓNSUL DEL ECUADOR EN VALENCIA



RAZÓN: GERENCIAL QUE LA PRESENTE ES DEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 26 DE Enero DEL 2010.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 D. Roberto Dueñas Mera
 QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 Consulado General del Ecuador
 En Valencia



CERTIFICADO: Hago constar en debida y legal forma, que la presente Declaración Juramentada, es fiel copia de su original, que se encuentra inscrita en el Tomo ÚNICO, número DOS, del Libro de Escrituras Públicas del Consulado del Ecuador en Valencia. Dado y sellado en el día de hoy a quince de enero de dos mil diez.

Partida Arancelaria: II, 9, 4
 Valor: 20\$ US
 Timbre: Y889067



G. M. F.
GABRIEL MONGE FERRO
 Gabriel Monge Fierro
 Cónsul del Ecuador en Valencia

ELABORACIÓN DEL ORIGINAL EN EL MOMENTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 ...FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 26 DE Enero DEL 2010

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Tr. Roberto Dueñas Mera
 Quito - Ecuador



RAZON: EL RITMO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 ... FOLIOS ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 26 DE ENERO DEL 2010

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas Mera
 QUITO - ECUADOR